

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)

ACTA DE ADMISION, HABILITACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°032-2023-MDSA/OEC PRIMERA CONVOCATORIA.

ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC 210 KG/CM2, A TODO COSTO, PAR LA OBRA: CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA MANZANA Q-1 DE LA JUNTA VECINAL PROMUVI, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

A los 26 días del mes de julio del dos mil veintitrés, se constituye el órgano encargado de las contrataciones en su calidad de responsable de la conducción del procedimiento de selección, designado mediante Memorando N°102-2023-LMRC/OA/OGA/GM/MDSA, de fecha 10 de julio del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF y sus modificatorias“(…) el órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. (...)”, con la finalidad de proceder con la admisión, habilitación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar a la plataforma del sistema electrónico de contrataciones del estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, encontrándose el siguiente registro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20392965191	CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.	13/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20520053884	MINING OF SOUTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20532487138	SRC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	13/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	17/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20609319071	INNOVAMIX CONCRETOS DEL PERU E.I.R.L.	18/07/2023	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

A continuación, se procedió a ingresar al listado de presentación de ofertas al procedimiento de selección, encontrándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20532487138	SRC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	21/07/2023
2	20609319071	INNOVAMIX CONCRETOS DEL PERU E.I.R.L.	21/07/2023

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)

Acto seguido se verifica el reporte del sistema electrónico de los resultados del periodo de lances y mejora de precios obteniendo el siguiente orden de prelación:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-32-2023-MDSA/OEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO		
No Item	1		
Descripción del Item	CONCRETO PREMEZCLADO FC 210 kg/cm2		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20609319071	INNOVAMIX CONCRETOS DEL PERU E.I.R.L.	599940
2	20532487138	SRC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	700000

Visto el resultado de lances y mejora de precios, se obtiene como resultado la oferta de menor precio del postor: INNOVAMIX CONCRETOS DEL PERU E.I.R.L Con un monto ofertado de S/ 599,940.00 (Quinientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta con 00/100 soles).

En ese sentido, corresponde realizar el procedimiento establecido en la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, que indica "(...) una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior. el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar que hayan presentado la documentación requerida en las bases, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, otorgan la buena pro que ocupó el primer lugar. En caso no reúna tales condiciones, procede a descalificar las demás ofertas respetando el orden de prelación. (...).

Por lo tanto, se procede a verificar la documentación presentada por los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, conforme lo establece la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, obteniendo el siguiente resultado.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE HABILITACION	POSTORES	
	INNOVAMIX CONCRETOS DEL PERU E.I.R.L	SRC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L
D.J. DE DATOS DEL POSTOR ANEXO N°1	PRESENTA	PRESENTA
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	PRESENTA	PRESENTA
D.J. DE ACUERDO AL LITERAL B DEL ARTICULO 52 DEL RLCE ANEXO N°2	PRESENTA	PRESENTA
D.J. DE CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT ANEXO N°3	PRESENTA	PRESENTA
PROMESAS DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS DE SER EL CASO N°4	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)

Visualizando el resultado del periodo de lances del procedimiento de selección subasta inversa electrónica N°032-2023-MDSA/OEC, y de acuerdo al Artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones dice: En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

En atención al Artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con carta N°010-2023-JOWE-MDSA-OEC, mediante la plataforma del SEACE, se solicitó al postor la reducción de su oferta económica de acuerdo a sus plazos establecidos,

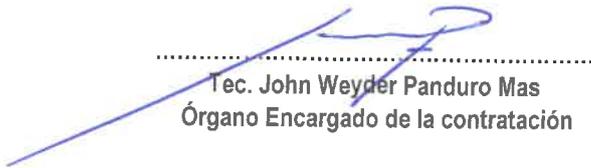
Con carta N°00061-2023-ICP/MOQ, la cual el postor INNOVAMIX CONCRETOS DEL PERU E.I.R.L acepta la reducción de su oferta económica ofertando un monto de S/ 551,100.00 (Quinientos cincuenta y un mil con 00/100 soles).

Visto el resultado de las etapas de admisión y habilitación, se tiene como resultado que los postores: **INNOVAMIX CONCRETOS DEL PERU E.I.R.L y SRC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L**, postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, respectivamente se encuentran admitidos y habilitados.

En ese sentido se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°032-2023-MDSA/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA), para la contratación del bien **ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC 210 KG/CM2, A TODO COSTO, PAR LA OBRA: CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA MANZANA Q-1 DE LA JUNTA VECINAL PROMUVI, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, al postor **INNOVAMIX CONCRETOS DEL PERU E.I.R.L, con RUC N°20609319071**, por el monto de **S/ 551,100.00 (Quinientos cincuenta y un mil con 00/100 soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del bien.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, suscribiendo el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) en calidad de responsable de las contrataciones en señal de conformidad.

Municipalidad Distrital de San Antonio


.....
Tec. John Weyder Panduro Mas
Órgano Encargado de la contratación